



PERIODICO OFICIAL.

ARTICULOS DE OFICIO

COMUNICACIONES DEL EJERCITO.

República Peruana—Secretaria Jeneral de la Su-frema lunta de Gobierno provisorio de la Re-pública— uzoo Enero 1º de 1844—Circular à los Prefectos de los Departamentos del Sur.

Sr. P.—Por el número extraordinario del Triunfo del Pueblo que tengo el honor de remitir a US vendrá en cono imiento de los progresses de la causa constitue onal y del trianfo de la causa of constitue onal y del trianfo de la cianion pública. D'gnese US, hacer que successe tan prisperos sean sobidos y publicados es tedas las provincias del Dep rtamento de su mendo para la jederal setisfacción de sus habitantes.—Dos guarde a US.—bos ethipoco Rivero. -4-

República Peruana—B'nemérito Sr. Jeneral en J. f. del Ejército del Sa4— l'alavera Diciembre 27 de 1843—Tengo el honor de poner en conscieniento de US, que à las cinco y media de la mañana tuve la satisfacción de atacar a las compañas del batallon Arequipa con las del batallon Arequipa con las del batallon Cuzco a que yo pertenecia nominadas, 2 y Cazadores, en favor de US y de la cañas constitucional. Esto se hizo en el pueblo de Ochbamba, cuya coiuma venía a las ordenes de los SS Jefes, Comandante jeneral Don Manuel Lopera, primer J. fe Don Juaquan Otero, 29 Jefo Teniente Coronel D Agusta Mispireta y tercer Jefe Sargento mayor D. Clemente de los Ríost y al momento que termino el pronunciamiento tuve la homa de immediata de vanguardía con un joven que me asegaro ser sobrino del Cura Bragira, quien me dijo que tenía parte en favor de US, ademas de haberie pagudo el costo de sa trabajo. Es todo lo que ponga en conocimiento de US para los fiaes que convenga. La farraza que tengo present se compone de un l'eniente 12 un Subteniente de i4, cuatro cornetas, tres Sarjentos de caballeria y ciento veinte hombres de armas. Al momento de haber llegado à este pueblo sin demara alguna doy parte a US, con el Subteniente 1º D. Pabía Arroyo, Esta comma al momento de haber llegado à este pueblo sin demara alguna day parte a US, con el subteniente 1º D. Pabía Arroyo, Esta comma al momento de haber llegado à este pueblo sin demara alguna day parte a US, con el subteniente 1º D. Pabía Arroyo, Esta comma al momento de haber llegado à este pueblo sin demara alguna day parte a US.—El Capitan—Erencieo Flores.

Es cópia—Lervicio Alvarez, secretario,

Es copia-lerousio Alvarez, secretario.

Es cópia—Jervano Alvarez, secretario.

República Pernana—J en Jefe del Ejército Constitucional—Cuartel i naral en Andahuailas à \$3 de Diciembre de 1843.

Andahuailas Diciembre 27 de 1843 à las ocho de la noshe—Contestese, apiaudiendo y aceptando à nombre de la Nacion y del Gobierno, el importante servicio que como buenos peruanos acaban de prestare que mis por la oportunidad con que el Capitan, subalternos é individuos de tropa se han prestado, que por el mido de que se han servido para llenar tan grandioso objeto, se asciende al Capitan B Francisco Flores, à Sarjento mayor efectivo, al Tenente que le acompañó, à Capitan, y al Subtemente à Teniente efectivo, privinendose à dicho Jife pase al E. M. J. relacion circunstanciada de los individos de tropa que mas se hayan distinguido en la disolución de la Columna, que hoy ha dejado de pertenecer al usurpador, para acordarles el premio a q'se han he ho acreciores. Dese cuenta al Gobierno de esta alispensable disposición para su debido conocemiento y aprobación y comuniquese al Ejército para su satisfacción y demas fines por medio de la Orden jeneral dei dia—Castilla.

Jervasio Alvarez secretario.

República Perusua Jeneral en jefe del Ejèrei-to Constitucional Cuartel Jeneral en Anda-huaitas à 38 de Dictembre de 1843

Al Sr. Secretario Jeneral de la Supre 3 ma Junta de Gobierao de la República.

Ayer llegò à esta capita la Division de Vanguardia, por el camino recto, hibiendo variado en el piunto de Curamba la determinación que tomé de nu char por el despóblada, para contra la de Vivanca que se hallaba en esta villa al mando del Coronel Lopera, que lucia de Comundante Jeneral, y de los jefes Otera, Mispirett y Ríos. Esta se componia de trescientos no venta infantes escoglios, de los batalloras Cuzco y Arequipa; y de un piquete de caballeria de diez individuos. E motivo de esa resolución faé porque supe positivamente que noticioso Lopera de mi marcha, em rendió su tuga precipit da por el pueblo de Ocobamba encaminandose a la parte opuesta de la que tomó cuando vino de Ayacucho, por pasar con su gente el puente desviado de Moyoc, y salir por las cordilleras de Anco, En el pueblo de San Jeronimo se me present uron á las doce del diá los capitunes D. José Maria Ordoñes, de cazadores del batallon Cuzco y D. Nicolas Burra que estaba agregado a a misma compania; que me anúnciaron la discordia ocurrida entre las compañais del enemigo, aun que no de un modo circunstanciado; esponiendome q' venina à búseum al Escricio Constituciona; abandonando las fias del qua anuilla el revo toso. A las ocho de la noche recibi el parte del capitan D. Francisco Flores, que en capia va incluso. Esta la puesto a mis ordenes la fierza de ciento venite infantes armados, que componias del batallon Arequine en la plaza misma de pablo, à causa de habrr querido soborar dicho novimiento los jefes útero, Mispireta y Rios; resaltandos de la refriega el triuntó de las compañas del batallon Arequine en la plaza misma de pablo, à causa de habrr querido soborar dicho novimiento los jefes útero, Mispireta y Rios; resaltando de la refriega el triundo de las compañas del batallon Cuzco en obseguio de la causa le agli, con pridida de ocho únividados de tropa mismo de la parte de ellos; hubéralos elisperaalo to dos los demas jefes y oficiales que la compaña. Por esta función de arma he ascendida de capita o compaña de la parte de ellos; hubéralos

pueblos no encontrarà obstaculo alguno en su matcha à la capital de la Republica, en cuya realizacion cumpio tambien con mi ofrecimiento hecho al usurpador en Settembre último, de batre
cuintas fareras lanzen sobre las pueblos, hasta
destrair su o mino a y vacilante fa cion Si vase US.
poner tadas estas ocurrencias en conformiento de
la Janta Saprena, rousa o relenea se cumpirma
indefectiblemente hasta la completa destruccion
del oprobio dei Perú, con lo cual gozará la Nacion de gurantias y de esa tranquilidad que necesita con urjencia.—Dios guarde à US,—S. SRamon Castina.

EL PRÉSIDENTE DE LA SUPREMA JUNTA DE G.BUXKON, PRIVISORIO DE LA RERG-BLICA, A LA NACION

-

Perganos: el immenso poler de los pueblos armados en defensa de sus instituciones de sus derechos y de su libertad, triumfa ya en todas partes de las meras de extermino, destrúccion y sangre, con que el mes fementido de los aspirantes pretendiera convertir a la Nación Pergana en un espantoso desierto, en que solo se vieran reatos procesos de un pueblo idolatra de sus leyes, redocido por la mas bárbara opresion a un familide y despreciable conjunto de esclavos.

Tal es la suerte á que insensato os destinaba el artero y por siempre hipócrita Director q prometiendo sostener la voluntad aoberana de los pueb os, usarpó el poder supremo para luego herra mortinente y de sterrar de este sucio venturo o el sistema popular representativo. Vera ya cúmplidos sus nefandos descos, si la epimon pública en sa tremendo failó no habiese decretado su in vitable y precipitada caida. Tacna y Maquegus proclaman la Eibertad, venciendo en repetidos encuentros à los temerarios escravos del despota, descubren a la Nacion el secreto de sa polar y al envanecido Ejercito enempo el convencimento de sin debinidad. Los fuertes y ricos Departum ntos Cazco y Puños segundan el grito de Maquegua; la Libertad recobra su majestal el impenso y hasta en el Ejército contrario penetra el sentimiento de su posesion. La Vanguada enemiga, convencida de que pertence ai paeblo, abandona las fias de los opresores, y con este noble ejemplo carta de raiz los planes del furioso que se atrevid a holiar sia leyes Arequipa hace esfuerzos por sacudir el vago que la oprime y que envano intenta consocidar el tirano en se despecho no le pueblo me con caractar sentimento de la ley y de los principies.

Pernanos: al tirano en su despecho no Pernanos: al tirano en su despecho no le queda mis recurso que exasperar vuestro sufrimiento con nuevos y mas torpes actos de violencia; ahogad con tiempo los arrebatos de su de es acracion; manifestad al mundo vuestra genero y noble opinion dicidida à sostener la Constitución y las leyes; enjugareis el llanto de la Parria, y fijareis la época de su ventura y re-

Se felicita de anuaciaros su principio vuestro compatriota. D. Cuzco Enero 1.º de 1844.

EL TRIUNFO DEL PUEBLO.

Las comunicaciones precedentes que tenemos Las comunicaciones precedentes que tenemos la satisfaccion de publicar, importan nuevos y trribies deseng nos para los infatuad sirrectoria-les y su imbecil caudillo cuya usurpada y ominosa autoridas vemos ya en los brucs del abismo. El por r de la opinion es un impatuoso terroste contra el que son dépues di pues—los humillados settavos del tirano, que aterrados con la vista so o de la veneranda imágen de la libertid que lleva escupida en sus pechos cada uno se los braves que constituere el Ejercito Constitucio los braves que constituyen el Ejército Constitucio

EL PENIX.

rial, finden à ses pies humildemente sus armus, y ievantindolas despues de este respetuoso homenes de cate de la contra los obsecutios que am intentan apoyar el debanable poder del adyceto znemigo de la nugusta divinidad, los presentan vencidos y duminados ante su arone, y unidadose à nue tros valientes recuerdan y recinevan abbrovados el juramente que ternisa hecho de ser libresse // anu conservaria alguna caperanta los ciegos directorisles, con hecho de ser libresse // anu conservaria alguna caperanta los ciegos directorisles, con hecho de ser libresse // anu conservaria alguna caperanta los ciegos directorisles, con hechos tan giorisco, tan chasicos, tun desenganadores? (no abrirun los ojos à la luz que despide la espada de fuego y exterminis, con que indiginadore? Cielo amenaza castigar sus crimenes? (No haran siquiera por un nomento las terribles refleccienes a que dan lugar las victimas de uno do ses cuarteles desplomado? Si tan aparadas se hallan su estupidez y obstinacion, no conseguira musaque preparar nuevas victoria a nuestro Ejèrcite, se lleanar este de mavor gloria, pues que l'escata abrirto el camino de cila, y ios enemisgos lumban anu la luz, repictos de igaominia y de vergionata, y llevaran sen pos de si las madiciones y execuacion de los puebos que han cubierto de oprobio y de xañgo.

Hijos del Gram Mancocapac, de cuyo Supremo porter aun conservais ilastres monumentos en vestro suclo; vosotros que tantos y tan heroicos esfuezos hicisteis, por reconquistar los sagrados derechos de que os despriara la sangrierta mund de Pizarre; vosotros que tantos y tan heroicos esfuezos hicisteis, por reconquistar los sagrados derechos de que os despriara la sangrierta mund de Pizarre; vosotros que ten decididamente cooperais al completo triunfo de la causa sunta de la Nacienty sus instituciones holladas con tanta impudencia por el metado director y sus satélites; vosotros para quienes de la fuera victoria estan con nosotros, el criunfo és seguro, restates costenedores en que el Benemerito é insten en contra de

(Del "Triunfo del Pueblo" extraordina Cuzco a 1.º de Enero de 1844.)

EL FENIX.

E ti escrita en el gran libro de los destinos del Perú la caida de los despotas apenas empiezan à ensayar el sistema de sus arbitrariedades. La serie no interremida de sucesos maravillosos desde Agosto hasta la presente, habla en el lenguaie mas persuasivo à los sectarios del pretuno Director y les señala en caractéres endelebrames de la constitución Leyes, ò no existir." En Ocomornos que se destinaron a desarrollar el último plan à que fiara su agonizante usurpacios, le had dade el gulpe mortal separandose de las filas en que se les retenia forzados; algunos pertina es proceran sefe car maxifestación tan espontana, y quedan confundidos.—Hé ahi comprobada la popul ridal del Directorio, que los periodistos de su devoción pintan como el protótipo de Nacionalidad hé alli el suspirado de los pueblos y el Elisado, el centro de las esperanzas y el caico capaz de labrar la felicidad à que nos

encaminamos incesantemente y por necesidal.

Preguatese à los Directoriales en que consiste la excelexcia de la histardi edmi-stracion de Vivanco, y se contestacion de pacto Peruno, reunion de los tres p deres, cuya divison és la clave de toda organisación política, y el medio de preservar y reparar las hostilidades de cada uno, las veces que propus su esferaçabición de los derectos, políticos e individades de cada uno, las veces que propus su esferaçabición de los derectos, políticos e individades, y completa inversión de las formas conocidas y veneradas en las Repúblicas. En cambio se offece una planta creadora de virtudes y de órden estable—\$15 se les reconviene por la demostración, se hallan embrañados y recurren al vocabulario de las admiraciones y encomios à su héroe, en lugar de recurrir al de los hechos, al del raciocinio que se fanda en cllos y al immoso fand de la fistoria. Los hechos nos prueban que el poder es progresivo, que los depositarios saltan las vallas que si les posen y se convierte en due fios absolutos: el raciocinio, que se fanda en aquellos, nos aconseja limitarlo cituito sea compatible con la libertud que requiere su acción y lo remirados que debenos ser al dorgarlo, no finado en el homave sino en los grados de fuerza para que or y se le reprina con opertunidad: no consiste pues en depositarlo en traman, si en medirlo y buscar la justa proporción outre los extremos de—peder limitado, Legisla ejecuta y junga legisla pues venos infinitud de Leves que le quita la facultad de ejercer el bastanta al hien jeneral, La listoria antigha y moderna llumina de tal manera estas verdades que pueden llamarse triviales en el siglo actual. Digna alora los defensores del Barcetor,—si hay estemplanta en el gobierno de su defendado. Legisla ejecuta y junga legisla pues vemos infinitud de Leves que licto y diariamente dicta forma un consijo electo por él y promete reunir un Congreso compuesto de los que elegian los que repuis que la guando los fatignales de su infalible orâculo «Es por acando los fatignale

REMITIDO.

SERORES EDITORES.

En el nuº, anterior 28 de su periòdico ofi-cial he leido una acusacion que se me hace por

inn Caballero que queriendo poner Cascabelles, ha dado una campanula con la que ha liamado la atención al público, y a uni me ha puesto en la necesidad bien que muy placentera de vindicarino, y con cello dar una atisfacción à mis compatriota de los motivos que me han impedido empiear el infetje de mi destino para proporcionarie los bienes que descaria, y políria en circustancias que no inesen las presentes.

Por espacio de dos meses, dice el cemunicante, tiempo que és, el de su hospedaje en esta, ha observado un descuido total en la Pólicia de modo que nada se ha hecho perteneciente a este rámo, de lo que colegirá que la Pólicia ha estado mano sobre mano. Presendiendo de la limpia de las asequias de la alameda nueva, de la pared levantada en su entrada del Oeste y de órdenes dadas para evitar que los chanchos vageen por las calles; verdad és, que la Pólicia poco ha podido atender a los negocios portenecientes à su institucion. Mas trendràla culpa la Policia de lo que el supone descuido? El estado de guerra en que se ha hallado esta Provincia ha tanido ocupados todos los miembros de todos los ramos y Oficinas y sobre inigunos se ha cargado mas la mano que sobre la Pólicía. Ageno és de ella el cuidar de bagajes, de buscar pertrechos, de arcamientos, de hacer forrajear brigadas, y de cuanto a ello se parezca, y sin embargo los Tenientes de Pólicia, pero veia y veo que era mas interesante al servicio del mismo pais que la Pólicía entendiera en aquellos negocios, que so que esta mo que coidara de la limpieza de las calles. Con calles que el comunitante dira sucias. Tacha existe, y existe lleña de giorra sin que la empinen los chanchos por la: Calles, ni las assequias poco limpias mi las basuras por las esquias; y que la sangre habria obstruido mas las acequias. No quiero atribuir esclusivamente los trunfos à la parte que ha tenido la Pólicia e huma continuado sin las vatenciones de busida, que si per la Prefectura de ceste Departamento de seis meses, ha sido la Pólicia que de dia y de noche ha cumplido sus órdenes p

FE DE ERRATAS DEL NUMERO 28.

Se leerà en la 1.º Pg. Columna 1.º linea penultima donde dice "que se hallan" que se halla y en la Pg. 2.º columna 3.º linea 68 donde di, ce "momentaniamente" lease momentaneamente,

IMPRENTA DEL GOBIERNO POR ANDRES FREIRE.